



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por AMAYA
RODRIGUEZ Maria Janet FAU
20550154085 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Ancash 2(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.10.2021 23:48:47 -05:00

Chimbote, 16 de Octubre del 2021

OFICIO N° D000474-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2

Señora:

MARITZA MALQUI AGUILAR

RESPONSABLE REGIONAL – EQUIPO TÉCNICO ANCASH

Asunto : Respecto a las acciones realizadas ante el CASO N° 337-2021-CTVC/ANC de alerta suscitado el día 27 de setiembre del 2021 en la I.E. 86156 "VIRGEN INMACULADA CONCEPCIÓN", Distrito de Huayan Provincia de Huarmey, Departamento de Ancash

Referencia : a) OFICIO N° 047-2021- CTVC/ANCASH
b) INFORME N° D000041-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2- MPG (16OCT2021)

De mi mayor consideración:

Tengo a bien expresarle mi atento y cordial saludo; asimismo, en atención a los documentos de la referencia, remitir a su despacho el informe de las acciones realizadas respecto al punto crítico correspondiente a la I.E. 86156 "VIRGEN INMACULADA CONCEPCIÓN", Distrito de Huayan Provincia de Huarmey, Departamento de Ancash.

✓ Alerta: Caso N°337-2021-CTVC/ANC

Agradecemos y saludamos la implementación de los mecanismos de monitoreo social, a fin de contribuir a la transparencia, calidad, eficiencia y sostenibilidad de los procesos del Programa, incentivándolos a seguir participando activamente, en beneficio de los niños y niñas usuarios(as) del PNAE QW.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARIA JANET AMAYA RODRIGUEZ
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por
PANTIGOSO GARAY Manuel Edwin
FAU 20560154065 604
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.10.2021 11:31:02 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chimbote, 16 de Octubre del 2021

INFORME N° D000041-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-MPG

Para : **MARIA JANET AMAYA RODRIGUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

Asunto : Respecto a las acciones realizadas ante el CASO N° 337-2021-CTVC/ANC de alerta y/o queja suscitado el día 27 de setiembre del 2021 en la II.EE. 86156 "VIRGEN INMACULADA CONCEPCIÓN", Distrito de Huayan Provincia de Huarmey, Departamento de Ancash.

Referencia : PROVEIDO N° D003212-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2 (15OCT2021)
OFICIO N° 133-2021-CTVC/ANCASH
Reporte del CASO N° 337-2021-CTVC

Fecha Elaboración: Chimbote, 16 de octubre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de expresarle mi atento y cordial saludo, a la vez informar, sobre el caso suscitado en la II.EE 86156 "VIRGEN INMACULADA CONCEPCIÓN", con código modular: 0415398, del centro poblado de Huayan, del distrito de Huayan de la provincia de Huarmey, respecto a lo informado por el comité local de transparencia y vigilancia ciudadana en los siguientes puntos:

- 1. NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

I. ANTECEDENTE

1.1. Por intermedio del documento de referencia a), el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana da a conocer al jefe (e) de la Unidad territorial Ancash 2 la Alerta caso N° 337-2021-CTVC/ANC, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por los comités Locales de Transparencia y vigilancia ciudadana.

1.2. Mediante la referencia b), la coordinadora técnico territorial solicita al Monitor de Gestión local de la Ruta G02, atender el caso en un plazo de 3 días hábiles.

II. BASE NORMATIVA

2.1. Protocolo de Acción frente a Alertas y/o Quejas durante el proceso de compra y la gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW.

2.2. Protocolo la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de la Supervisión de la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones atendidas por el PNAEQW.

III. OBJETIVO

3.1. Informar sobre las acciones correctivas y respuesta a las observaciones indicadas por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la II.EE 86156 "VIRGEN INMACULADA CONCEPCIÓN", distrito Huayan, con la Alerta caso N° 337-2021-CTVC/ANC.

IV. ANALISIS

Los representantes del CTVC, durante sus acciones de veeduría al término de la prestación del servicio alimentario en la Institución Educativa II.EE 86156 "VIRGEN INMACULADA CONCEPCIÓN", distrito Huayan, tuvieron como observaciones:

4.1. NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.

Observación:

En la veeduría a la distribución de los alimentos se observó que no se publicó en un lugar visible y/o espacios de publicación virtual de la IE, la lista y la cantidad de alimentos de la entrega que le correspondería a cada alumno/a matriculado/a, de tal manera que sea de conocimiento de los padres de familia. Por lo señalado se está incumpliendo con el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Publicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en el numeral 9.3.2.1. inciso vii) que a la letra indica "El Comité de Alimentación Escolar, publica en la puerta de la IIEE y/o espacios de publicación virtual de la IIEE, la cantidad de alimentos el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos, procurando que dichas entregas se realicen oportunamente".

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Alegato:

- El 24/09/2020, el director Camilo Visitación, identificado con DNI: 31766404, integrante del CAE como presidente, de la II.EE 86156 "VIRGEN INMACULADA CONCEPCIÓN", con código modular: 0415398, en coordinación con los miembros del CAE, realizaron la programación y publican en la puerta de la II.EE y comunican por la radio de la municipalidad, el director me envía mediante wasap web las evidencias fotográficas publicadas en la puerta de la II.EE, la programación fecha, hora y cantidades de alimentos a distribuir de la sexta entrega.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- El 27 de setiembre del 2021, a las 4:00 pm, se realizó la supervisión presencial de la distribución de los alimentos de la sexta entrega y se brindó asistencia técnica presencial a los miembros del CAE.

INTEGRANTES	DNI	CARGO	# CELULAR
Lidia Ávila Mallqui Depaz	32123355	Secretaria	989458509
Elida Judith Chávez Chávez	4697783	Vocal 1	972574947

se brindó asistencia técnica sobre el servicio alimentario del PNAE QALI WARMA, los siguientes temas:

- importancia de la actualización de usuarios al número de alumnos matriculados para el año escolar 2021.
- Cuáles son sus funciones como miembros del CAE que tienen que cumplir según la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- Acciones previas y actividades durante la recepción de alimentos en las II.EE, en el estado de emergencia y cumpliendo con los protocolos establecidos y usando adecuadamente las epps.
- Buenas prácticas de almacenamiento.
- Elaboración de canasta de alimentos de acuerdo al grupo al que pertenecen.
- Orientaciones, acciones y consideraciones para el CAE en la elaboración de canasta de alimentos de acuerdo al grupo que pertenecen y cumpliendo con las medidas de prevención contra el COVID 19. Adecuada distribución de los alimentos, cumpliendo con los protocolos establecidos y usando adecuadamente las epps.
- Buenas prácticas de higiene en el servicio alimentario.
- Orientaciones en el correcto llenado del acta y padrón de distribución de alimentos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. De lo mencionado en el ítem 4.1, se brindó asistencia presencial el 27/09/2021, sobre el cumplimiento de la RDE N° D000145-2020-MIDIS/PNAEQW-DE a dos miembros del CAE, el director en cada entrega que realizan la distribución de alimentos cumplen con publicar la programación en la puerta de la II.EE y comunican por radio de la municipalidad y me envían las evidencias de la publicación mediante wasap web.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1. El CTVC debe de dejar una copia del Acta de la Ficha de Veeduría y Vigilancia Social al Miembro CAE quien atiende a la Diligencia, para luego archivarlas en orden, subsanar, monitorear y evaluar toda observación realizada.
- 6.2. Derivar el presente informe a las instancias correspondientes a fin de que se evalúe y se tomen las acciones correspondientes.

Es todo en cuanto le tengo que informar para fines correspondientes.

Se adjunta:

- Evidencias fotográficas de la programación y distribución de la sexta entrega
- Evidencia de la capacitación presencial.

Es todo en cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MANUEL EDWIN PANTIGOSO GARAY
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO

1. Evidencias fotográficas de la programación y cantidades de alimentos a distribuir en la puerta de la II.EE, el 24/09/2021



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

2. Evidencias capacitación y distribución de los alimentos de la sexta entrega, el 27/09/2021



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**ACTA DE CAPACITACIÓN PERSONALIZADA**

En las instalaciones de la I.E. Nº 86156 V.I.C con código modular 0415398 ubicada en el distrito de HUAYAN, provincia HUARMAY, departamento de Ancash, siendo las 5:30, el día 27 del mes de SEPTIEMBRE del año 2021, en presencia del MGL MANUEL PANTIGOSO GARAY se deja constancia de la capacitación personalizada a los siguientes integrantes CAE:

1. LIDIA ANILA MALQUI DEPAZ CARGO: SECRETARIA
2. ELIDA JUDITH CHAVEZ CHAVEZ CARGO: VOCAL
3. CARGO:
4. CARGO:
5. CARGO:

Se desarrolló la siguiente temática:

N	Tema Realizado en la capacitación a los CAE	Tiempo
1	<u>ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN EL HOGAR LAS BPM Y BPAL</u>	<u>20</u> MINUTOS
2	<u>FUNCIONES DEL CAE</u> <u>MODELO DE COGESTIÓN</u>	<u>20</u> MINUTOS
3	<u>ETAPAS DEL G.S.A</u> <u>PROTOCOLO DE LA RDENY DOBODITS</u>	<u>10</u> MINUTOS

Al finalizar la reunión se acordó:

APLICAR Y CUMPLIR CON LAS FUNCIONES DEL CAE

Siendo las 5:30 horas del mismo día, se procede a firmar la presente en señal de conformidad en lo actuado.

[Firma]
Representante del PNAEQW

[Firma]
Representante del CAE
DNI 32123355

[Firma]
Representante del CAE
DNI 46977983

[Firma]
Representante del CAE
DNI

[Firma]
Representante del CAE
DNI

[Firma]
Representante del CAE
DNI

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ANCASH**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaraz, 14 de octubre de 2021

OFICIO N° 133-2021-CTVC/ANCASH

Señor (a)

MARÍA JANET AMAYA RODRÍGUEZ

Jefe de la Unidad Territorial – Ancash 2

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)¹:

- CASO N° 337-2021-CTVC/ANC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



MARITZA MALLQUI AGUILAR
Responsable Regional-Equipo Técnico-Ancash
INSTRUMENTO DE TRANSPARENCIA Y GESTIÓN PÚBLICA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203

Telf. LIMA: 945095602

CASO

N° 337-2021-CTVC/ANC

PROGRAMA SOCIAL: **QALI WARMA** 1. FECHA DE REGISTRO: **05/10/2021**

I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:

2. APELLIDOS NOMBRES: **VARGAS PALACIOS ELSA ANGELICA** 3. NÚMERO-DNI: **42625546**
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN: **COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE HUAYAN** 5. CARGO: **PRESIDENTA**

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:

6. FECHA DE OCURRENCIA: **27/09/2021**
7. DEPARTAMENTO: **ANCASH** 8. PROVINCIA: **HUARMEY**
9. DISTRITO: **HUAYAN** 10. CCPP/DIRECCIÓN: **HUAYAN**
11. PROCESO: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO** 12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ ATENCIÓN?: **0415398 IEP 86156 VIRGEN INMACULADA CONCEPCION**
13. CANTIDAD DE AFECTADOS: **37** 14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: **01**

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):

Durante las acciones de veeduría a la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma, modalidad productos, se visitó la Institución Educativa (IE) N° 86156 “Virgen Inmaculada Concepción”, del nivel primario, con código modular 0415398, evidenciándose el siguiente punto crítico:

- 1. NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO:** En la veeduría a la distribución de los alimentos se observó que no se publicó en un lugar visible y/o espacios de publicación virtual de la IE, la lista y la cantidad de alimentos de la entrega que le correspondería a cada alumno/a matriculado/a, de tal manera que sea de conocimiento de los padres de familia. Por lo señalado se está incumpliendo con el “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Publicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, en el numeral 9.3.2.1. inciso vii) que a la letra indica “El Comité de Alimentación Escolar, publica en la puerta de la IIEE y/o espacios de publicación virtual de la IIEE, la cantidad de alimentos el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos, procurando que dichas entregas se realicen oportunamente”.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de la Gestión del Servicio Alimentario que se brinda a los niños y niñas, y en observancia a los lineamientos técnicos que el programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Se fortalezca las capacidades de los miembros del CAE mediante los medios disponibles, para garantizar el adecuado cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2020-MIDIS/PNAEQW que aprueba el “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Publicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, a fin de asegurar se cumplan con las adecuadas prácticas de manejo salubre de los alimentos y la propagación de la pandemia.
- Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 02)

- 1.- Copia de Ficha de Vigilancia V-258-2021-ANC-Q (02 folios).



Virna Siobbbhan S. Medina Figueroa
Responsable de Campo del Comité de
Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Ancash

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

TELÉFONO-Sede Regional: 942154203

FICHA DE VIGILANCIA
PNAEQW

CÓDIGO V- 258 - 2021 - ANC - Q

TELÉFONO-SEDE LIMA: 945095682

FECHA DE VIGILANCIA: 27 / 07 / 2021

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)

a) Código Modular de IE:	0415398	b) Nombre de la IE:	86156 Virgen Inmaculada Concepción
c) Departamento:	Ancash	d) Provincia:	Huacapistán
e) Distrito:	Huayan	f) CCPP/Anexo/zona/Av:	Huayan
g) Turno de la IE:	Mañana () y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial () Primaria (x) Secundaria ()
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	Camilo Braulio Visioka	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno () Desayuno + Almuerzo (x) Desayuno + Almuerzo + Cena ()
k) Modalidad de atención:	Productos (x) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (x) Preparado ()

II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)	SI	NO	NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?	x		
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?			x
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?	x		
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?	x		
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?	x		
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?	x		
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?	x		
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?		x	
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	x		
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	x		
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?	x		
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?	x		
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?	x		
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?	x		
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?	x		
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?	x		
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?	x		
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/los alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?	x		
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?	x		
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?	x		
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?	x		

P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?	X		
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?	X		
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?		X	
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?	X		
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?	X		
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?		X	

P32 Otro: (Especifique):

III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)

- La lista y cantidad de alimentos que debe recibir cada alumno no se publica en ningún lugar visible ni tampoco se difundió de manera presencial.

SUGERENCIAS:

- Miembros del CAE cumplan con la RDE N° 000045-2021-MIDIS/PNAREBUD-DE, para asegurar la adecuada distribución de los alimentos.

IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)

La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	Elsa Angelica Vargas Palacios	Nombres y Apellidos:	Viana S.S. Medina Figueroa
Documento-DNI:	42625546	Documento-DNI:	47474116
Cargo:	Presidenta	Cargo:	Responsable de Campo
Correo electrónico:	—	Correo electrónico:	ancash.2retuportu@gmail.com
Teléfono:	989282131	Teléfono:	942152028